

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **SEGUIMIENTO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá D.C., 8 de julio de 2014

En cumplimiento de la ley 87 de 1993, Artículo 2, de la Ley 1474 de junio de 2011 los artículos 73 y 76 y acogiendo lo establecido en el Decreto 2641 de diciembre de 2012, artículo 5, por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, verifica la implementación y los logros alcanzados por la Estrategia Anticorrupción del COPNIA, en el periodo enero a junio de 2014.

La metodología seguida para la elaboración del presente informe es la indicada en el Decreto reglamentario 2641 de 2013, con los estándares de la Ley 147 de 2011, Presentado las actividades realizadas, de acuerdo al Plan Anticorrupción 2014 establecido en el COPNIA.

#### **OBJETIVO:**

Verificar la efectividad de las acciones planeadas en la Estrategia Anticorrupción 2014 del COPNIA, adoptadas para la prevención de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión, a través de las ejecuciones de los dos procesos misionales; Registro de Matrículas y Procesos Disciplinarios, del nivel estratégico; Dirección General y de varios procesos de apoyo.

El Plan Anticorrupción fue adoptado mediante Resolución N° 480 de 2014, consta de 13 acciones, definidas para controlar riesgos de abuso de poder, influencia en procesos de contratación, emisión ilegal de actos administrativos, errores en la asignación de matrículas, mediante el uso intensivo de comunicación a través de la herramienta de la administración pública; la Estrategia de Gobierno en Línea, para la publicidad de las ejecuciones del COPNIA y el cumplimiento del principio de la administración pública de la Transparencia con la página web, que comunica a los ciudadanos con la Entidad.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>JUNIO 30</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ANOTACIONES</b>
<b>Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	1.Capacitación a funcionarios en el Estatuto Anticorrupción	Está pendiente de ejecutarse	Proceso de Gestión del Talento Humano	A la fecha no se ha realizado debido la Ley de Garantías, durante el primer semestre del año.
	2.Conocimiento pleno de la legislación en contratación.	Está pendiente de ejecutarse.	Proceso de Gestión de Contratación y Proceso de Gestión del Talento Humano	A la fecha no se ha realizado debido a la Ley de Garantías, durante el primer semestre del año.
	3.Realizar seguimiento y control a procesos disciplinarios.	Se hace seguimiento por autocontrol y por medición de indicadores de gestión.	Subdirección Jurídica y Dirección General	Se tiene autocontrol en el proceso.  283 procesos disciplinarios verificados/ 283 procesos disciplinarios en proceso al primer trimestre de 2014. = 100% Meta 100%
	4. Control sobre las matrices para la elaboración de las tarjetas.	Se tiene autocontrol.  La Oficina de control Interno hace seguimiento sobre el inventario de tarjetas, con resultados positivos en lo corrido de la vigencia.	Proceso de Gestión de Registro	Seis arquezos de tarjetas, en el primer semestre.
<b>Estrategia</b>	1. Ajustar la página	Está en proceso de	Proceso de	La actividad, se ha

<b>Antitrámites</b>	web, para el trámite de expedición de matrículas.	ejecución.	Planeación y Comunicaciones y Proceso de Gestión de Sistemas	reprogramado en el tiempo, las dificultades ya se superaron, se planea concluir en agosto próximo.
	2. Implementación de un sistema de información apropiado, para el trámite de expedición de matrículas.	Está en proceso de ejecución.	Proceso de Gestión de Sistemas y Proceso de Gestión Administrativa.	Está en ejecución, se planea concluir en noviembre próximo.
	3. Disminución de documentación requerida, para el trámite de expedición de matrículas.	Está en proceso de ejecución	Proceso de Trámite de Matrículas y Certificados.	Está actividad en ejecución, se planea concluir en noviembre próximo.
<b>Estrategia Rendición de Cuentas</b>	1. Publicación anual de informe de gestión institucionales incluidos los indicadores de gestión	Se cumplió.	Dirección General y Proceso de Planeación y Comunicaciones	Informe de Gestión 2013, publicado el 31 de marzo de 2014
	2. Publicación de estados financieros mensuales y anuales.	Se ejecuta con cumplimiento.	Subdirección Administrativa y Financiera	Se publicó en marzo de 2014 el informe financiero, correspondiente al año 2013.  Se encuentran publicados los informes correspondientes a enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2014.

				<p>Medición:</p> <p>Estados financieros publicados 6 / 6 Estados financieros a publicar = 100%</p> <p>Meta 100%</p>
	<p>3. Publicación de ejecución presupuestal trimestral y de la vigencia anterior.</p>	<p>Se ejecuta con cumplimiento.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Se han publicado más informes de los establecidos en la acción de Rendición de cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En marzo de 2014 el informe de ejecución presupuestal del año 2013.</li> <li>2. Presupuesto de ingresos aprobado 2014.</li> <li>3. Presupuesto de gastos aprobado 2014.</li> <li>4. Reserva presupuestal 2013 para ejecutar en marzo de 2014.</li> </ol>

				<p>5. Ejecución de reserva presupuestal de 2013 en marzo de 2014.</p> <p>6. Ejecución de ingresos en marzo de 2014.</p> <p>7. Ejecución de gastos en marzo de 2014.</p> <p>8. Cuentas por pagar de 2013 en marzo de 2014.</p>
	4. Publicación del trimestral de ejecución contractual	Se ejecuta con cumplimiento.	Proceso de Gestión de Contratación.	<p>Se encuentra publicado el informe correspondiente al primer trimestre de 2014.</p> <p>Indicador:</p> <p>Publicación realizada 1/ 1 Publicación planeada= 100%</p> <p>Meta 100%</p>
<b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	1. Revisión de la página en lo relacionado con atención al usuario.	Está en ejecución.	Profesional de Planeación y de Comunicaciones	Se reprogramó para agosto de 2014.

	2.Implementar Manual de Atención al Ciudadano	Está en ejecución.	Profesional de Atención al Usuario.	Se está elaborando el Manual de Atención al Ciudadano, se reprograma la fecha de junio de 2014.
--	---	--------------------	-------------------------------------	---

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
SEGUIMIENTO JUNIO DE 2014**

## TABLA DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

CONCEPTO	% CUMPLIMIENTO PROPORCIONAL
Mapa de Riesgos Anticorrupción	15,5
Estrategia Antitrámites	0
Estrategia Rendición Pública de Cuentas	31,0
Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	0
Total	46,5

De las acciones planeadas para controlar los riesgos de corrupción los tres procesos; Dirección General, subdirección Jurídica y subdirección Administrativa y financiera, han cumplido al 100% las acciones de las cuales son responsables. Los otros siete procesos tienen actividades pendientes así:

Por factores exógenos; de un lado, cuatro procesos de la Entidad, que se han afectado por las dificultades en el proceso de contratación para la página web y el desarrollo del contrato de la plataforma de sistemas y por otro lado, a dos acciones responsabilidad de un solo proceso, les ha afectado, la Ley de garantías, que estuvo vigente, en el primer semestre de la actual vigencia.

Por factor interno, un proceso que ha tenido dilación en el tiempo para cumplir con la ejecución de la acción, la gestión ha sido ineficaz, se ha reprogramada en tres ocasiones, sin que hasta la fecha se haya alcanzado el objetivo.

Se evidencia, en la mayoría de las acciones, control de las variables internas y un manejo limitado de las variables externas, que pueden ser una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Anticorrupción 2014 de la Entidad.

## **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS A MEJORAR EN EL INFORME 2013**

De los tres aspectos a mejorar que se establecieron en el seguimiento, dos corresponden a la metodología y la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y sobre ellos no se evidencia ninguna acción de mejora, por lo tanto se trasladan a los aspectos a mejorar del presente informe y se hará un plan de mejoramiento. Ellos fueron:

1. Al verificarse la omisión de elementos de fondo, que deben incluir los documentos constituyentes del Plan Anticorrupción, se requiere su ajuste y actualización según el Decreto 2641 de 2012, en aspectos como evaluación y valoración del riesgo y la Política de Administración del Riesgo que no se elaboraron.

El resultado de la verificación en este seguimiento es que aún no se cumple con la elaboración, de la evaluación y valoración del Riesgo y de la Política de Administración del Riesgo, según la normativa.

2. Se sugiere ampliar el alcance de la capacitación como acción de control a los riesgos y analizar con prospectiva la evaluación y valoración de los mismos, por ser estratégicos y por afectar los procesos misionales.

El resultado de la verificación en este seguimiento es que si se adecuaron las capacitaciones con temas más pertinentes.

3. El tratamiento para los riesgos de corrupción es particular; intolerable e inaceptable y por tanto requerir una administración diferente a los riesgos institucionales o de procesos.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que aún no se cumple con la metodología para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción.

4. La creación de condiciones en ambiente web que permitan cumplir con el componente de diálogo con la ciudadanía.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que se tiene el contrato con ejecución tardía por dificultades exógenas a la Entidad.

5. La información presupuestal debe ser detallada pero se sugiere, dentro de la legalidad, publicar un nivel de detalle selectivo, bajo el criterio de las cuentas sensibles y de interés para los entes de control, estableciendo un nuevo formato de presentación, acorde con las innovaciones que se darán en los procesos a través de la nueva plataforma de sistemas de información.



El resultado de la verificación de éste seguimiento es que no se tienen criterios establecidos para la elaboración de un formato que permita detalles selectivos de la manera como se da la información. Está en Plan de mejoramiento con el área correspondiente y se hace seguimiento.

6. La publicación de toda la información presupuestal con el nombre, la firma y la tarjeta profesional, en el funcionario que aplique.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que si se está cumpliendo para los informes financieros, en su publicación la información del autor.

7. La publicación de los informes contables y presupuestales, en cumplimiento de los periodos mensuales y trimestrales, respectivamente, indicados en la norma para evitar publicación con más de un mes de posterioridad, como sucedió con el tercer trimestre de los informes presupuestales; julio, agosto y septiembre, de la actual vigencia que fueron publicados el 8 de noviembre y el 12 de noviembre los informes financieros mensuales de los mismos periodos.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que se da cumplimiento a la periodicidad de las publicaciones.

8. La publicación de los informes presupuestales y financieros en cifras dadas en millones, para hacer la información de más fácil acceso, lectura e interpretación a los diferentes públicos.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que aún no se tiene un formato con diseño adecuado a todos los públicos, tal como lo sugiere la Resolución 354 de 2007. Está en Plan de mejoramiento con el área correspondiente y se hace seguimiento.

9. La publicación de los indicadores de gestión con una presentación más simple, de acceso al público en general.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que aún no se tiene un buen documento de indicadores publicado.

10. Incluir en el Plan de Acción de la próxima vigencia, el Manual de Atención al Ciudadano, articulando la normativa vigente legal externa, los procedimientos disponibles en la plataforma de sistemas de información del COPNIA, los aportes de las capacitaciones específicas sobre el tema, recibidas, esto último, como un resultado de impacto de la gestión institucional y del esfuerzo personal. Sería el Manual de Atención al

Ciudadano un apoyo permanente, para los funcionarios que conforman el equipo de trabajo del Proceso, en las actividades de inducción, entrenamiento, reinducción y autocontrol.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que aún no se ha elaborado, ni adoptado el manual de Atención al Usuario. Queda ya identificado en la evaluación de la Estrategia anticorrupción 2014.

11. Ajustar y actualizar el proceso con base en la Estrategia de gobierno en Línea; 2012 – 2015, Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la entidades del orden nacional en la República de Colombia, por el Ministerios de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, anexo 4; Alcance y características del Sistema de Peticiones Quejas, Reclamos y Denuncias. Páginas 85 a 87. Versión 3.1.

El resultado de la verificación de éste seguimiento es que en el objeto del contrato para la página web se tiene contemplado la Estrategia de Gobierno en línea, Versión 3.1.

Sobre las acciones de mejora que se dejaron establecidas seis de las once no se han adelantado, quedan pendientes para un plan de mejoramiento que se suscriba con este informe, con el Proceso correspondiente; de Planeación y Comunicaciones.

## **CONCLUSIONES**

El COPNIA con su Estrategia anticorrupción 2014, cumple con:

1. La Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, al tener adoptado mediante acto administrativo La Estrategia Anticorrupción 2014, considerando el Plan Anticorrupción, la Estrategia Antitrámites, la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
2. Las actividades identificadas como necesarias y estratégicas para administrar los riesgos de corrupción, comprometen diferentes procesos, generando sinergia y valor agregado en la Entidad.
3. Las acciones planteadas son ambiciosas y llevan a superar situaciones que en la línea base de los últimos cinco años, marcan una modernización acorde a la modernización del país, en temas de tecnología y estrategias de comunicación con la ciudadanía.
4. Se cumple con el 46,5% de las actividades de control de riesgos, planeadas a través de la participación de diferentes procesos de la Entidad.

## **ASPECTOS A MEJORAR**

En la Estrategia Anticorrupción 2014, es pertinente observar acciones de mejora mediante un plan de mejoramiento a suscribir con los siguientes aspectos:

1. La actualización del Mapa de Riesgos Anticorrupción para ser elemento integrante del Mapa de Riesgos Institucional 2014 – 2015, incluyendo su socialización y como base para la elaboración de la Estrategia Anticorrupción 2015, acorde con la nueva metodología del Decreto 943 de 2014, entra a Plan de Mejoramiento.
2. La elaboración del Manual de Atención al Ciudadano, importante documento en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana.
3. La publicación de los indicadores de gestión, en forma clara para el público en general, con una periodicidad establecida, identificando el responsable y la fecha de publicación.

Elaborado por:

**MARTHA CECILIA FRANCO GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno.